

En virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021)

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 27 de octubre de 2021, se formalizó con la empresa **ROCHE FARMA. S.A.**, contrato administrativo derivado del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: EMTANSINA, TRASTUZUMAB, RITUXIMAB, PERTUZUMAB, ATEZOLIZUMAB PARA EL H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN (Exp. A-SUM-020175-2021)**, adjudicándose el lote 4, por un importe límite total de **761.860,35 €**, al que le corresponde una base imponible de 732.558,03 € y un IVA de 29.302,32 € y un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2021 a 31 de octubre de 2022.

Segundo. - Con fecha 28 de abril de 2022, la empresa **ROCHE FARMA. S.A.**, comunica un cambio de precio correspondiente al **LOTE 4 “ATEZOLIZUMAB” TECENTRIQ 60 mg/mL vial 20ML c/1**.

Tercero. – El 28 de octubre de 2022 se formaliza la cláusula de prórroga, por un periodo que abarca del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Cuarto. – Con fecha 27 de junio de 2023, la empresa **ROCHE FARMA, S.A.**, comunica un nuevo cambio de precio correspondiente al **LOTE 4 “ATEZOLIZUMAB” TECENTRIQ 60 mg/mL vial 20ML c/1**.

La cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé la posibilidad de que el contrato, por razones de interés público, pueda ser modificado por el Órgano de Contratación.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aprobar la **MODIFICACIÓN**, por motivos de interés público, del contrato de suministro denominado de “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: EMTANSINA, TRASTUZUMAB, riTUXimab, PERTUZUMAB, ATEZOLIZUMAB PARA EL HOSPITAL G. U. “GREGORIO MARAÑÓN”** Lote 4 (Exp. A-SUM-020175-2021), en los siguientes términos:

Primero. - Aceptar la modificación del precio de adjudicación por el nuevo propuesto por la empresa **ROCHE FARMA. S.A.** y por un periodo que abarca del 1 de julio al 31 de octubre de 2023.

Lote	FÁRMACO	Nuevo precio unitario s/IVA
4	TECENTRIQ 60 mg/mL vial 20ML c/1	1.662,390000 €



Segundo. - Como consecuencia del nuevo precio unitario, el importe total del contrato de prórroga queda en **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (654.976,13 euros)**, IVA INCLUIDO con las siguientes anualidades:

ANUALIDADES	Base Imponible	IVA	Importe Total
2022	106.743,29 €	4.269,73 €	111.013,02 €
2023	523.041,45 €	20.921,66 €	543.963,11 €
TOTAL	629.784,74 €	25.191,39 €	654.976,13 €

Tercero. - El gasto asociado al expediente de contratación se imputará al Programa 312A del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, partida económica 27106.

Cuarto. - La modificación del precio unitario del contrato no supone modificación alguna en el plazo de ejecución del mismo, permaneciendo hasta el 31 de octubre y subsistiendo, como base de la contratación, todo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones Técnicas que rigieron la contratación.

Madrid, 27 de junio de 2023
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Sonia García de San José

